



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29745/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 429, en el sentido de que se apruebe la Licitación Pública 25/2016 convocada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEPSIA Y MANTENIMIENTO PARA EL HNC POR EL PLAZO DE TRES MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR OTRO PERÍODO IGUAL", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el citado nosocomio (fs. 71 a 121), Dictamen de Evaluación nº 258/2016 (fs. 409/412) y Decretos 1023/01, Art. 25, inc. a) y Decreto 893/12, Ordenanzas HCS 5/13 y 1/14; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº 59531, cuyos términos se comparten, y el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 433,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior,

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública 25/2016 convocada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEPSIA Y MANTENIMIENTO PARA EL HNC POR EL PLAZO DE TRES MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR OTRO PERÍODO IGUAL", y adjudicar la misma (Renglones 1º y 2º) a la firma MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L. (CUIT: 30-70803553-6) por el monto total de \$ 7.620.000,00.- (Pesos siete millones seiscientos veinte mil) y con un monto mensual de \$ 1.270.000,00.- (Pesos un millón doscientos setenta mil), erogación que será afrontada con Recursos Propios del Hospital Nacional de Clínicas e imputada en la partida: Fuente 12 – Sub Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 0 -Dependencia 07 - Afectación 2016, debiéndose emitir la orden de compra correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del impuesto a los sellos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2538